

CÓDIGO DE ÉTICA AEVD: APLICAR, PROMOVER Y COMUNICAR



KIT DE HERRAMIENTAS (ETHIC CODE TOOL KIT) PARA PROMOCIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA AEVD.-

La Asociación Ecuatoriana de Empresas de Venta Directa, cuenta con una serie de herramientas, destinadas a promover el conocimiento y aplicación del Código de Ética. Éstas se encuentran a disposición de las empresas, para difusión interna y para distribuidores independientes y podrán acceder a ellas, por medio de la página web de la AEVD www.aevd.ec.

SEA PARTE DE ESTE GRAN PROYECTO. CALIFIQUE A SU COMPAÑÍA COMO “EMPRESA ÉTICA DE VENTA DIRECTA”.-

La AEVD, lanza su proyecto de calificación como “EMPRESA ÉTICA DE VENTA DIRECTA”, para que todas las compañías del sector, puedan aplicar para este nombramiento, haciéndose acreedoras a recibir y llevar el logo de ÉTICA, otorgado por la Federación Mundial de Venta Directa WFDSA, entidad internacional fundada en 1978 cuya sede se encuentra en Washington DC



Para poder calificar para el reconocimiento, se solicita cumplir con al menos el 70% de los criterios que detallamos a continuación:

1. Colocar el Código de Ética de la AEVD en alguna parte de su página web.
2. Permitirnos dar charlas del Código a sus distribuidores independientes.
3. Charlas del Código de Ética a sus empleados directos-internos.

4. Hacer mención del Código de Ética de la AEVD en sus lanzamientos y eventos masivos con distribuidores independientes, dándoles a conocer la existencia del mismo, y como acceder a esta información.
5. Contar con una persona responsable del manejo del Código, dentro de su empresa. Puede ser el área de RRHH, servicio al cliente, etc.
6. Colocar artículos del Código de Ética de la AEVD, dentro de sus publicaciones internas y externas.
7. Colocar alguna referencia del Código, dentro de su papelería.
8. Colocar el tríptico o brochure del Código, dentro del kit de ingreso de sus distribuidores independientes.
9. Distribuir el Código de Ética de la AEVD a sus distribuidores independientes.
10. Colocar el link de la AEVD, (URL) dentro de sus páginas web.
11. Colocar la información del administrador del código, en su página web. Puede ser su link.
12. Enviar a la AEVD, un plan de promoción del Código de Ética de la AEVD, dentro de sus empresas, con fechas del plan de acción.



CÓDIGO DE ÉTICA DE LA AEVD



Las empresas que cumplan con los criterios de selección o el porcentaje requerido, participarán para la obtención del reconocimiento, tanto de la Asociación, como directamente de la WFDSA.

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN Y POR SER PARTE DE ESTE FABULOSO PROYECTO.

PORQUE SU EMPRESA SE LO MERECE!